

El presidente regional se ha reunido con la junta directiva del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia

La Comunidad impulsa la creación de una comisión mixta con los letrados de la Administración de Justicia

- El objetivo es fortalecer y mejorar la efectividad de los medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia
- La Comunidad ofrece colaboración para la celebración, el año que viene, del 75 aniversario de la asociación profesional

5 de septiembre de 2018.- La Comunidad de Madrid está trabajando en el impulso de un convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia para la creación de una comisión mixta con los letrados de la Administración de Justicia (antiguos secretarios judiciales).

Este es uno de los principales asuntos que ha tratado el presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, en la reunión que ha mantenido con los miembros de la junta directiva del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia, que preside Rafael Lara Hernández. En el encuentro también ha participado la consejera de Justicia, Yolanda Ibarrola.

Garrido les ha trasladado que el objetivo de este convenio, promovido por la Consejería de Justicia, es fortalecer la cooperación con los letrados de la Administración de Justicia para mejorar la efectividad de los medios personales y materiales con los que cuenta la Administración de Justicia madrileña. El papel de estos profesionales es clave ya que son directores procesales de los órganos y sedes judiciales.

INTERÉS COMÚN

La comisión mixta servirá para tratar asuntos de interés común tanto para la Comunidad de Madrid como para los letrados de la Administración de Justicia, un cuerpo nacional que depende del Ministerio de Justicia. Así, se podrán tratar materias como la provisión de puestos de trabajo, la dotación de medios materiales y la supervisión del estado de las infraestructuras judiciales, la formación del personal, el cumplimiento de los horarios o las novedades organizativas que afecten a la Oficina Judicial.

La creación de este tipo de comisiones está prevista por la Ley Orgánica del Poder Judicial. La comisión mixta de letrados de la Administración de Justicia se unirá a las ya existentes con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y con la Fiscalía de Madrid. El convenio para su creación deberá ser suscrito por el presidente de la Comunidad de Madrid y por la ministra de Justicia, Dolores Delgado.

Por otro lado, Garrido ha ofrecido al Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia la colaboración del Gobierno regional para los actos de celebración del 75 aniversario de esta asociación profesional, que tendrán lugar a mediados del próximo año. La asociación, que cuenta con cerca de 1.500 miembros (más de un tercio de los integrantes de la carrera), es la más relevante y antigua de estos profesionales en España.